



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA**

AVISO N° 3

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**

AVISA:

Que mediante proveído de 24 de noviembre de 2022, este despacho judicial se pronunció sobre la solicitud incoada de levantamiento de la medida de embargo decretada dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario radicado 54001400300319890730900 impetrado por LENYS AMINTA ARIAS CHASUTRE en contra de MARCOS RUIZ PEÑALOZA identificado con cedula No. 13.229.556, sobre el bien inmueble ubicado en la Avenida 1 4-49 Carretera que conduce a Tibú - El Zulia, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 260-17802 de la Oficina de Registro de Instrumentos de esta ciudad, comunicada mediante oficio 1540 del 5 de octubre de 1989 e inscrita en la anotación N° 10 de 11-10-1989, el cual fue rematado el 03 de agosto de 1990.

Teniendo en cuenta que el proceso se encontró dentro de los inventariados como extraviados en la oficina de Archivo General según informe del año 2001, el despacho dispuso la reconstrucción del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del CGP, citando a realización de audiencia virtual el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (23) a la hora de las diez de la mañana (10:00 A. M.) a través de la plataforma Lifesize, a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/16486515>

Dado que se desconoce la ubicación de la señora LENYS AMINTA ARIAS CHASUTRE, por medio de este Aviso se le informa sobre la realización de la referida audiencia, y se le exhorta para que comparezca a la diligencia y aporte los documentos que posean respecto al citado proceso.

Así mismo, se hace saber que cualquier persona interesada podrá ejercer sus derechos durante el término de VEINTE (20) días, si a bien lo tienen.

El presente Aviso se publica en lugar visible de la Secretaría de este Despacho Judicial y en el micrositio de este juzgado en la página web de la Rama Judicial por una sola vez, y por el término de veinte (20) días, hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

FABIOLA GODOY PARADA
Secretaria